

RESUMEN DE LA REUNIÓN PRELIMINAR PARA LA ELABORACIÓN DE LA LISTA ROJA ESPAÑOLA DE FLORA SILVESTRE (5 Y 6 de julio, 1999)

* DIR. GRAL. PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE GENERALITAT VALENCIANA-SERVICIO DE PROTECCIÓN DE ESPECIES

* DIR. GRAL. DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

* COMISIÓN DE FLORA DEL COMITÉ ESPAÑOL DE LA UICN

[Conservación Vegetal trata de reproducir en estas páginas los prolegómenos, discusiones y acuerdos de la reunión valenciana en la que tomó cuerpo la idea de confeccionar una nueva "Lista Roja" de plantas vasculares amenazadas. Los párrafos siguientes están redactados a medio camino entre el acta de las sesiones (aprobada por todos los asistentes y disponible por correo electrónico) y un relato de los principales temas tratados. Se pretende así ser fiel a las ideas de los intervinientes, pero aligerando los aspectos más formales de la reunión. El calendario de entregas y reuniones que se adoptó y se detalla al final del texto se ha visto modificado ligeramente]

ANTECEDENTES

La última lista consensuada de especies vegetales amenazadas en nuestro país data de 1984, y se relaciona con la XVI Asamblea General de la UICN celebrada en Madrid por aquel entonces (Barreno *et al.*, Listado de plantas endémicas, raras o amenazadas de España, *Información Ambiental* 3: I-XXIV, 1994). La información que contiene, una relación de taxones acompañada de la antigua categoría UICN, no guarda ya reflejo con la que se dispone hoy día para una fracción importante de la flora amenazada española, que ha sido afortunadamente objeto de numerosos estudios desde aquella fecha. Con este precedente, y por invitación del Servicio de Protección de Especies de la Generalitat Valencia, los pasados 5 y 6 de julio tuvo lugar un encuentro organizado por tal organismo en el Parque Natural de La Albufera de Valencia. Su objetivo fue sentar las bases de una futura "Lista Roja" de especies vegetales amenazadas en el conjunto del Estado, y para tal fin se reunieron 24 botánicos representantes de los campos administrativo y académico (ver anexo).

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inició con una ronda preliminar en la que se hizo un sucinto análisis de la situación de la flora amenazada en las Comunidades Autónomas representadas (todas excepto Cantabria y Astu-

rias): estado de conocimiento, sensibilidad administrativa al problema, situación legal y catálogos de protección, etc. A continuación, la Dirección General de Conservación de la Naturaleza (DGCONA) expuso su programa de conservación de flora para el futuro próximo: la revisión, ya en curso, del Catálogo Nacional de Especies Amenazadas y el lanzamiento de un proyecto a cuatro años titulado "Atlas de flora española", relativo básicamente a las especies amenazadas.

En síntesis, se destacaron los siguientes puntos comunes:

1. Existencia de dispersión y heterogeneidad normativa entre las diferentes Comunidades Autónomas, reflejo, en general, de una información de calidad muy variable sobre plantas amenazadas en cada una de ellas.
2. Escasa e insuficiente información para abordar una estrategia razonada sobre la conservación de sus plantas silvestres en algunos departamentos de Medio Ambiente (por ejemplo Castilla-León), o insuficiente reflejo de la documentación disponible (Galicia). Por añadidura, el conocimiento conservacionista sobre plantas existente en los departamentos de Medio Ambiente, universidades y otros centros de investigación o de gestión no está, por desgracia, suficientemente reflejado en la mayoría de las listas con rango legal disponibles.
3. Los datos en la actualidad sobre la flora amenazada de la mayor parte de las regiones (biogeográficas o administrativas) permiten la elaboración de un documento conjunto que supla, complete o priorice la información sobre plantas amenazadas del conjunto del Estado. Así pues, se establece como primer objetivo **la confección de una "Lista Roja" de las plantas españolas** y la puesta en marcha de un banco de datos con la información recopilada.
4. Los resultados de la futura "Lista Roja" podrán servir para una adecuación normativa de los listados oficiales de las CC. AA., el Estado, la Unión Europea y el resto de los convenios internacionales, así como ser un apoyo a las medidas de seguimiento necesarias para la conservación de la flora española (p.e. detectando prioridades, señalando candidatas para el desarrollo de planes de recuperación, etc.).
5. El hincapié en la flora silvestre amenazada no debe hurtar el paralelo interés de otras acciones conservacionistas, como las que se ocupan del tráfico y comercio de especies a través del convenio CITES, o las relativas a plantas cultivadas y de interés etnobotánico

(razas, recolección abusiva o incontrolada, usos tradicionales y potenciales).

Seguidamente se pasó a tratar de la metodología de actuación para la Lista, formulándose diversas propuestas pero buscando un consenso final. Primeramente, se abordó la conveniencia de incluir plantas criptógamas no vasculares (briófitos y algas) e incluso hongos dentro del listado a elaborar. Se puso de manifiesto la constante relegación de estos organismos en las iniciativas de conservación botánica (Angel Bañares). No obstante, pareció existir un acuerdo para animar y promocionar esta labor dentro de un grupo de especialistas propio. La DGCONA consideró fundamental que se produzcan las correspondientes reuniones de grupos de especialistas en briófitos, líquenes, algas y hongos, mostrándose partidaria de que la Lista contemple todos los grupos vegetales.

Respecto al ámbito territorial de aplicación de la "Lista Roja", se llamó la atención sobre la necesidad de que ésta fuese "sensible" a los matices regionales (Esteban Hernández Bermejo), pero también se apuntó la necesidad de ser rigurosos en la selección, considerando siempre especies amenazadas en el conjunto del Estado (Juan Carlos Moreno, Santiago Ortiz).

Frente al problema de la interpretación de los criterios utilizados en las categorías de amenaza de la UICN (1994) a escala mundial, nacional o regional, algunos propusieron la posibilidad de incluir varios niveles de aplicación dentro de la lista (Baltasar Cabezudo), mientras otros hicieron notar su inclinación por un criterio nacional global (Enrique Rico, Gabriel Blanca). [N. de la R.: con posterioridad a la reunión se ha distribuido entre los participantes el documento que la UICN ha lanzado como borrador de la aplicación de sus categorías en los ámbitos nacional o regional, y cuya aprobación se prevé en el año entrante, los interesados pueden solicitarlo a través del correo electrónico].

Continuando sobre la indefinición de algunos de los criterios para asignar categorías de la UICN, la experiencia recomienda un especial cuidado en el uso extensivo del criterio D2 (concretamente cuando estipula un área igual o inferior a 100 km²) en la categoría VULNERABLE, que llegó a calificarse de "coladero" para especies no amenazadas (Emilio Laguna, Angel Bañares, Lorenç Sáez). A este respecto, un problema añadido surge en el cálculo del área de ocupación de las plantas consideradas, variando el resultado según se use una malla UTM u otra (cuadrículas de 1 ó 10 km de lado), habiendo de tomarse un modo de actuar común que refleje la superficie real ocupada por cada población (Jaime Güe-

mes, Josep Antoni Rosselló). De cualquier modo, la práctica hará optar por la vía más adecuada, aquella que responda al sentido común y no iguale situaciones de riesgo que no sean comparables (Angel Bañares).

Los aspectos derivados de la taxonomía consumieron también su tiempo de discusión. Se trató el problema de los géneros apomíticos y su especial dificultad comprobada en el trabajo de campo (Luis Villar). Se aventuraron varias sugerencias para abordar su tratamiento en la lista: no equiparar microespecies con especies más sólidas (Josep Antoni Rosselló), tratar las dudosas taxonómicamente como Datos Insuficientes -DD- (Emilio Laguna, Llorenç Sáez), considerar exclusivamente las especies "claras" o toda la *grex* (Gabriel Blanca), incluir un campo "observaciones" aclaratorio o bien considerarlas a título complementario (Luis Villar). En este sentido, debería contarse con la opinión de las revisiones taxonómicas más recientes en los grupos conflictivos, para evitar el olvido de especies recientemente propuestas o la inclusión de nombres sin validez taxonómica o no reconocidos actualmente por los especialistas (Jaime Güemes). Se discutió, en términos hipotéticos, sobre si una *grex* podría ser considerada como tal, en conjunto, a la hora de incluirla en una "Lista Roja", pero también se señaló la falta de correspondencia entre este tratamiento y lo que se viene recogiendo en las listas oficiales de protección debido a que la normativa legal ha venido generalmente usando la especie o las categorías infraespecíficas como unidad de conservación (Juan Carlos Moreno). De cualquier manera, se consideró necesario adoptar un tratamiento prudente. La DGCONA propuso, por su parte, incluir solamente las especies amenazadas que claramente no tengan problemas taxonómicos.

Las diferencias entre límites administrativos y biogeográficos, en lo que concierne a la distribución de las plantas amenazadas y su posible categoría, salió también a colación (Enrique Rico). En no pocos casos la riqueza florística se concentra en regiones compartidas entre varias CC. AA. Aunque para buena parte de los taxones sí podría abordarse el trabajo con la aportación de cada autonomía por separado, se hará necesario contactar regularmente con los colegas de administraciones vecinas para abordar el caso de las plantas compartidas, sin duda muchas (Emilio Laguna). Insistiendo en esta línea de colaboración, se manifestó la intención de procurar por todos los medios la participación en la lista de personas u organismos ausentes de la reunión de Valencia (p.e. para el caso de los Picos de Europa o el Sistema Ibérico), indispensables para la validez final del trabajo.

Por último, y para agilizar éstas y otras cuestiones futuras de debate, se propuso la puesta en marcha de un foro de debate sobre Conservación de Flora por medio de Internet, para lo que se ofreció Jaime Güemes y fue aceptado como coordinador [Ver sección Noticias en este Boletín].

RESOLUCIONES

1. La "Lista Roja" estatal se ocupará, en primera instancia, de las plantas vasculares silvestres, con categoría de especie o subespecie.
2. La línea de corte para su consideración dentro del listado será su catalogación como Vulnerable (con precaución especial en el uso del criterio D2). Así pues, quedarán incluidas todas aquellas plantas catalogadas como Extinta (EX), Extinta en el estado silvestre (EW), En peligro crítico (CR), En peligro (EN) y Vulnerable (VU), vg. todas las categorías que la UICN engloba como amenazadas.
3. La inclusión de microespecies o el tratamiento de los taxones que llegan finícolamente al territorio español se realizará mediante el análisis de cada problemática, recurriendo a los monógrafos y expertos, a la discusión y al consenso, incluso caso por caso.
4. La información de cada taxón incluido en los listados se limitará, en un principio, al nombre científico, autor, sinonimias si vienen al caso, categoría UICN y criterios para su catalogación. No obstante, cuando parezca conveniente podrán incluirse datos de otro tipo, corológicos principalmente.
5. Se partirá de unos listados parciales elaborados por los especialistas regionales; un grupo restringido de trabajo, nombrado al efecto, refundirá y discutirá tales propuestas, que se presentará a la totalidad de los especialistas regionales de la Comisión para su mejora y aprobación final.

CALENDARIO

Con objeto de establecer un ritmo y unos plazos de trabajo se propusieron las siguientes reuniones:

Primer convocante: DGCONA

Lugar: Madrid

Fecha: mediados de octubre de 1999 [en la práctica tuvo lugar los días 18 y 19 de noviembre]

Objetivos: elaboración de un primer borrador, evaluación provisional de la extensión de la lista, identificación de casos problemáticos, lagunas de información, áreas poco cubiertas, etc.

Asistencia: grupo de trabajo de los coordinadores regionales: Angel Bañares (P. N. Teide [excusó su presencia]), Luis Villar (Inst. Pirenaico de Ecología), Baltasar Cabezero o Gabriel Blanca (Andalucía [excusaron su presencia]), Emilio Laguna o Jaime Güemes (Comunidad Valenciana [excusaron su presencia]), Juan Carlos Moreno (Univ. Autónoma de Madrid), Jesús Vaquero y Borja Heredia (DGCONA), José María Herranz (Universidad de Castilla-La Mancha) y Felipe Domínguez Lozano (Comisión de flora-UICN). [Existe un acta de esta reunión que puede ser solicitada por correo electrónico].

Segundo convocante: DGCONA

Lugar: Residencia de estudiantes de la UAM "La Cristalera", Miraflores del Real, Madrid

Fecha: noviembre de 1999 [las fechas están por decidir, probablemente a finales de febrero]

Objetivos: presentación del borrador por parte de los coordinadores de área, discusión de los casos problemáticos y aprobación de listado final. Normas de edición y formato. Futuro "Libro Rojo" de flora amenazada.

Asistencia: autores de la lista en pleno

Tercer convocante: UICN, Oficina del Mediterráneo

Lugar: Málaga

Fecha: febrero de 2000

Objetivos: presentación formal de la "Lista Roja". Discusión de propuestas de futuro, nuevos grupos de trabajo para el "Libro Rojo", seguimiento de la lista, etc.

Asistencia: autores de la lista en pleno e invitados a designar

ANEXO

Lista de asistentes *:

Angel Bañares (DGCONA-Parques Nacionales)

Atanasio Fernández (Junta Extremadura)

Baltasar Cabezero (Univ. Málaga)

Bernardo Navarro (Jard. Bot. Viera y Clavijo)

César Gómez Campo (Univ. Politécnica de Madrid)**

Emilio Blanco (Madrid)

Emilio Laguna (Generalitat Valenciana)

Enrique Rico (Univ. Salamanca)

Esteban Hernández Bermejo (Jard. Bot. Córdoba)

Felipe Domínguez Lozano (Univ. Autónoma Madrid)

Gabriel Ballester (Generalitat Valenciana)

Gabriel Blanca (Univ. Granada)

Iñaki Aizpuru (Dip. Foral Guipuzkoa)

Jaime Güemes (Jard. Bot. Univ. Valencia)

Jesús Vaquero (DGCONA)

Joan Mayol (Govern Balear)

José M^º Herranz (Univ. Castilla-La Mancha)

Josep Antoni Rosselló (Univ. Valencia)

Juan Carlos Báscones (Gobierno Navarra)

Juan Carlos Moreno (Univ. Autónoma Madrid)

Luis Miguel Medrano (La Rioja)

Luis Villar (Inst. Pirenaico Ecol., Jaca)

Llorenç Sáez (Jard. Bot. Madrid)

Pedro Sánchez Gómez (Univ. Murcia)

Santiago Ortiz (Univ. Santiago Compostela)

* Los participantes quieren agradecer la hospitalidad y organización de la Dirección General para el Desarrollo Sostenible de la Generalitat Valenciana y, en particular, la atención del equipo de microrreservas.

** Una indisposición de última hora impidió su asistencia a la reunión, aunque hizo llegar su mensaje de apoyo y algunas iniciativas.